

RESOLUCIÓN
Nº 1502/96

EXPEDIENTE Nº 22.006/96
ADMINISTRACION GENERAL
PM. 1629

Buenos Aires, 30 de *septiembre* de 1996.

Visto y Considerando,

Que el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Jujuy solicita el reintegro de la suma destinada a solventar el traslado del testigo MONZON, Catalino Omar (D.N.I.: 7.904.241) desde la ciudad de La Quiaca hasta la sede del tribunal actuante, a fin de prestar declaración testimonial en la audiencia de debate realizada en la causa Nº 20/96 caratulada "Maldonado Montero, Silverio Fernando s/infr. ley 23.737"; conforme lo dispuesto en el artículo 79, inciso b) del Código Procesal Penal de la Nación y resoluciones nros. 1192/95 y 1361/95,

SE RESUELVE:

Autorizar a la Subsecretaría de Administración a liquidar y abonar al Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Jujuy la suma correspondiente a viáticos por el término de medio (1/2) día y pasajes (vía terrestre - ida y vuelta - La Quiaca/San Salvador de Jujuy), teniendo en consideración el cargo de Oficial Mayor (P.A.T.), con oportuna rendición de cuentas y sin perjuicio del reintegro que proceda atenderse con arreglo a lo que en definitiva se resuelva respecto de las costas del juicio.

Regístrese, hágase saber al tribunal de origen y a la Subdirección General de Fiscalización de Recursos y pase a la mencionada Subsecretaría a sus efectos.



JULIO S. NAZARENO